

ACTA ADMINISTRATIVA

Acta Administrativa que se levanta para hacer constar los hechos que se llevaron a cabo por parte de la **C. BARRAZA VAZQUEZ NORMA LETICIA**, empleada del Municipio en la Dirección de Servicios Públicos en el Departamento de Servicios Múltiples, con número de empleado 20160.

En la Ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las 10:00 horas del día 14 de Marzo del 2017, encontrándose presentes los testigos de asistencia los C.C. **BENILIA ESCOBAR CHIRINO** e **ISABEL SARAHI REYES BALBUENA**, NO encontrándose presente la **C. BARRAZA VAZQUEZ NORMA LETICIA**, en su carácter de Empleada, a pesar de haber sido notificada por su administrativo, así como el **LIC. LUIS ENRIQUE SANTOS BALDERRAMA**, en su carácter de representante del Municipio de Chihuahua, quien ocupa el cargo en la Subdirección de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor, acto seguido se concede el uso de la palabra a la **C. , BARRAZA VAZQUEZ NORMA LETICIA**, quien manifiesta lo siguiente: -----

Toda vez que la empleada no acudió a la cita, a pesar de haber sido notificada de la misma, por su administrativo, se levanta la presente acta sin su presencia.-----

ACTO SEGUIDO, SE TIENE A LA VISTA UNA LISTA DEL PERIODO DE NOMINAS, ENVIADO POR LA DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES, DONDE APARECE QUE LA **C. BARRAZA VAZQUEZ NORMA LETICIA**, NO SE PRESENTO A LABORAR LOS DIAS 27 Y 28 DE FEBRERO DEL 2017 Y 01, 02, 03, 04 DE MARZO DEL 2017, SIN JUSTIFICAR DICHAS FALTAS.

Se hace constar que mediante testigos de asistencia quienes dan Fe de lo asentado en la misma, siendo las 10:30 horas se concluye la presente acta.-----

BARRAZA VAZQUEZ NORMA LETICIA

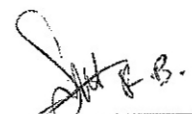
Trabajador

LIC. LUIS ENRIQUE SANTOS BALDERRAMA

Representante del Municipio

TESTIGOS


BENILIA ESCOBAR CHIRINO
Supervisora de Recursos Humanos
Oficialía Mayor


ISABEL SARAHI REYES BALBUENA
Personal Especializado
Oficialía Mayor

Chihuahua, Chih., a 15 de Marzo del 2017.

**BARRAZA VAZQUEZ NORMA LETICIA
PRESENTE:**

**ASUNTO: SE LE COMUNICA LA RESOLUCION DEL ACTA ADMINISTRATIVA
LEVANTADA EL DIA 14 DE MARZO DEL 2017.**

Con fundamento en el artículo 118 inciso b) del Reglamento que fija las Condiciones Generales de Trabajo entre el Municipio de Chihuahua y los Trabajadores a su Servicio, le comunico a Usted que **EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA ha tomado la determinación de RESCINDIR LA RELACION DE TRABAJO SIN RESPONSABILIDAD PARA EL MUNICIPIO, AL HABERSE ACREDITADO SUS FALTAS POR MAS DE TRES DIAS A SUS LABORES SIN CAUSA JUSTIFICADA.**

"LA PRESENTE RESOLUCION SURTE EFECTOS A PARTIR DE SU NOTIFICACIÓN".

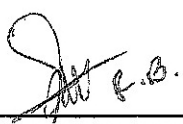


LIC. LUIS ENRIQUE SANTOS BALDERRAMA
Subdirección de Recursos Humanos

TESTIGOS



BENILIA ESCOBAR CHIRINO
Supervisora de Recursos Humanos
Oficialía Mayor



ISABEL SARAHI REYES BALBUENA
Personal Especializado
Oficialía Mayor